

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos de la Asociación y sus reglamentos internos, confiere el RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (edición 2019), cuyo objeto es premiar a aquellas personas, instituciones o proyectos que, a juicio del Consejo Directivo de la Asociación, hayan contribuido de forma relevante al estudio y difusión del Derecho Administrativo en el país, pudiendo tratarse de trayectorias consolidadas o iniciativas recientes, al **Proyecto Ulpiano de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales**.

Este proyecto tiene como finalidad la creación de una base de datos bibliográfica de tipo referencial, contentiva de la reseña histórica de las publicaciones periódicas jurídicas editadas en Venezuela y los artículos que ellas contienen, sistematizándolos por título de la publicación, autor, materia, palabras claves y año, con el fin de dar a conocer la producción jurídica nacional y difundir sus contenidos de forma digital y gratuita.

A la fecha, el **Proyecto Ulpiano de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales** abarca más de doscientas publicaciones periódicas y doce mil artículos, encontrándose buena parte de ellos dedicados a estudios e investigaciones sobre las instituciones del Derecho Administrativo, consolidando a su portal (<http://www.ulpiano.org.ve>) como la primera fuente de referencia jurídica en materia de Derecho Administrativo de Venezuela.

Es gracias al **Proyecto Ulpiano de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales** que estudiantes y profesionales interesados en el Derecho Administrativo, independientemente de su ubicación geográfica, pueden acceder a reproducciones digitales de obras jurídicas de indubitable valor como lo son la *Revista de Derecho Administrativo*, la *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela* y la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello*, en adición a otras tantas que integran el fondo de la Biblioteca Andrés Aguilar Mawdsley.

**Acuerdo N° AV/2019/004**

De este modo, siendo uno de los objetivos de la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO promover el estudio, investigación, actualización y divulgación de los distintos aspectos que comprenden el Derecho Administrativo y las Ciencias de la Administración, este Consejo Directivo considera propicia la ocasión para exaltar el invaluable aporte a la difusión del Derecho Administrativo en Venezuela que ha materializado la Academia de Ciencias Políticas y Sociales a través del **Proyecto Ulpiano**, y, en consecuencia, le otorga el RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (edición 2019).

Hágase llegar el presente acuerdo a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, como principal promotora del **Proyecto Ulpiano** aquí reconocido, y publíquese en los medios de comunicación e información de la Asociación.

En la ciudad de Caracas, a los 16 días del mes de diciembre de 2019. Conformes suscriben y aprueban el presente instrumento los abajo firmantes y miembros del Consejo Directivo.

JUAN DOMINGO ALFONZO PARADISI  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Asociación Venezolana de Derecho Administrativo

ANTONIO SILVA ARANGUREN  
Vicepresidente

FLAVIA PESCI-FELTRI  
Secretaria General

CARLOS GARCÍA SOTO  
Tesorero

BELÉN RAMÍREZ LANDAETA  
CLAUDIA NIKKEN  
LUIS ERNESTO ANDUEZA  
Vocales